

Con fecha 24 de septiembre de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de la menor A.D.S., acordó ratificar la situación de desamparo con respecto a la menor A.D.S. e iniciar el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados, en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, 1.ª planta.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 24 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución que se cita.*

SPM/EM3/NLC.

Notificación de la resolución de 1 de octubre de 2009, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, por el que se acuerda formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente propuesta previa de adopción de los menores con expediente de protección 352-2006-41-340, 371 y 374.

Nombre y apellidos: Francisca Fernández Barrera.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Francisca Fernández Barrera en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en art. 49 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, ha acordado formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente propuesta previa de adopción de los menores con expediente de protección 352-2006-41-340, 371 y 374.

Notifíquese este acuerdo a la madres, haciéndoles saber que, conforme al art. art 781 de la LEC, los padres que pretendan que se reconozca la necesidad de su asentimiento para la adopción podrán comparecer ante el Tribunal que esté conociendo del correspondiente expediente y manifestarlo así. El Tribunal, con suspensión del expediente, señalará el plazo que estime necesario para la presentación de la demanda, que no podrá ser superior a veinte días. Presentada la demanda, se tramitará con arreglo a lo previsto en el artículo 753 de esta Ley.

Sevilla, 1 de octubre de 2009.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución que se cita.*

Notificación de la Resolución acordada con fecha 8 de octubre por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla por la que se acuerda ratificar el desamparo provisional de la menor T.D.I., e iniciar el acogimiento familiar de dicha menor en el expediente de protección núm. DPSE-352/2009/0412.1.

Nombre y apellidos: Doña Didica Iancu.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta la imposibilidad de contactar con la interesada, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 8 de octubre de 2009.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución que se cita.*

Notificación de la Resolución acordada con fecha 8 de octubre, por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se acuerda el cese del acogimiento familiar permanente y el acogimiento residencial de la menor P.F.F. nacida el día 24 de abril de 1997 en el expediente de protección núm. DPSE-352-2004-0221.1.

Nombre y apellidos: Doña Remedios Fernández Franco.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta la imposibilidad de contactar con la interesada, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 8 de octubre de 2009.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.*

Con fecha 17 de abril de 2009, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de